

**SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LOS MUNICIPIOS DE CALERA, FRESNILLO, GUADALUPE, JEREZ, JALPA, JUAN ALDAMA, OJOCALIENTE, PÁNUCO, PINOS, SOMBRERETE Y ZACATECAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**

El 20 de febrero de 2017, con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el párrafo 5 del lineamiento 8 de los *Lineamientos del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género*, se realizó la primera sesión para conformar el grupo de trabajo que se encargará de estudiar y analizar la situación de violencia contra las mujeres en los municipios de Calera, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Jalpa, Juan Aldama, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Sombrerete y Zacatecas en el estado de Zacatecas.

En esta sesión participaron: el Dr. José Gómez Huerta Suárez, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el Lcdo. Gabriel González García, del Instituto Nacional de las Mujeres; la Mtra. Liliana Onofre González, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza, de la Secretaría de las Mujeres de Zacatecas; la Dra. Mónica Elivier Sánchez González, representante de la Universidad de Guanajuato; la Dra. Macarena Orozco Martínez, representante de la Universidad del Desarrollo Profesional y la Dra. Martha Guerrero Ortiz, representante de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Los temas bajo discusión durante la sesión fueron los siguientes:

1. Presentación de los lineamientos y la metodología que regirán el funcionamiento del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación de los derechos de las mujeres en los municipios de Calera, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Jalpa, Juan Aldama, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Sombrerete y Zacatecas en el estado de Zacatecas.
2. Designación de la Secretaria Técnica del grupo de trabajo.
3. Análisis de la solicitud inicial de declaratoria de alerta de violencia de género para los municipios de Calera, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Jalpa, Juan Aldama, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Sombrerete y Zacatecas en el estado de Zacatecas.
4. Presentación de la información solicitada al gobierno del estado de Zacatecas.
5. Presentación del proyecto de calendario de actividades para el grupo de trabajo.
6. Aprobación de los acuerdos alcanzados durante la sesión.

A partir del desahogo de todos los puntos mencionados, se alcanzaron los siguientes:

**SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LOS MUNICIPIOS DE CALERA, FRESNILLO, GUADALUPE, JEREZ, JALPA, JUAN ALDAMA, OJOCALIENTE, PÁNUCO, PINOS, SOMBRERETE Y ZACATECAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**

**ACUERDOS**

**Primero.** Se aprueba por unanimidad que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres funja como Secretaría Técnica del grupo de trabajo.

**Segundo.** El grupo de trabajo acordó regular su propio funcionamiento y para tales efectos aprobó por unanimidad los *Lineamientos del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para los municipios de Calera, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Jalpa, Juan Aldama, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Sombrerete y Zacatecas en el estado de Zacatecas.*

**Tercero.** Se aprueba por unanimidad la *Metodología para la elaboración del informe del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en los municipios de Calera, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Jalpa, Juan Aldama, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Sombrerete y Zacatecas en el estado de Zacatecas.*

**Cuarto.** Una vez analizada la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para los municipios de Calera, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Jalpa, Juan Aldama, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Sombrerete y Zacatecas en el estado de Zacatecas, el grupo de trabajo determinó por unanimidad que en virtud de la información con la que cuenta hasta ahora, por el momento, no se considera necesario solicitar la implementación de medidas provisionales.

**Quinto.** Tras el estudio de la solicitud de información enviada al gobierno del estado de Zacatecas, el grupo de trabajo acordó que en caso de tener preguntas adicionales, las personas integrantes del grupo de trabajo las remitirán, a más tardar, el miércoles 27 de febrero de 2017 a la Secretaría Técnica para solicitar la información correspondiente al gobierno estatal.

**Sexto.** De acuerdo con la propuesta del calendario del grupo, se aprueba por unanimidad que la segunda sesión del grupo se lleve a cabo del 21 al 24 de febrero al de 2017, en los 11 municipios referidos del estado de Zacatecas, para realizar las visitas *in situ* en las que se realizará el levantamiento de información ante autoridades encargadas de la atención de las mujeres víctimas de violencia y organizaciones de la sociedad civil.

**Séptimo.** Se acordó que las personas integrantes del grupo de trabajo residentes en la entidad federativa proporcionarán a la Secretaría Técnica, a más tardar el día 17 de febrero de 2017, una lista de organizaciones de la sociedad civil que podrían ser entrevistadas durante las visitas *in situ*.

**Octavo.** Se acuerda que el 20 de febrero de 2017 la Secretaría Técnica enviará a las personas integrantes del grupo de trabajo la propuesta de cuestionarios a utilizar en las entrevistas a realizar en las visitas *in situ*.

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:

**SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LOS MUNICIPIOS DE CALERA, FRESNILLO, GUADALUPE, JEREZ, JALPA, JUAN ALDAMA, OJOCALIENTE, PÁNUCO, PINOS, SOMBRERETE Y ZACATECAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**

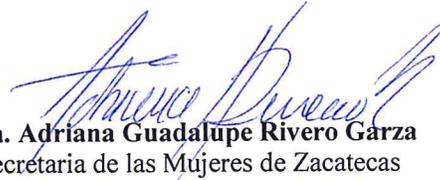


**Dr. José Gómez Huerta Suárez**  
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar  
la Violencia contra las Mujeres

**Lcdo. Gabriel González García**  
Instituto Nacional de las Mujeres



**Mtra. Liliana Onofre González**  
Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos



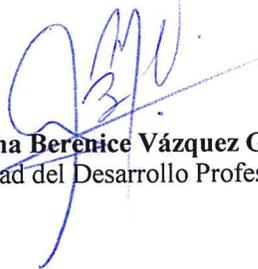
**Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza**  
Secretaría de las Mujeres de Zacatecas



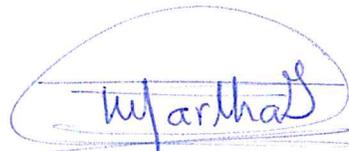
**Dra. Mónica Elivier Sánchez González**  
Universidad de Guanajuato



**Dra. Macarena Orozco Martínez**  
Universidad de Guanajuato



**Mtra. Martha Berenice Vázquez González**  
Universidad del Desarrollo Profesional



**Dra. Martha Guerrero Ortiz**  
Universidad Autónoma de Zacatecas